



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.698/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 464 de fecha 13 de Agosto de 2007;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para cubrir la función de Técnico del Laboratorio de Recursos Naturales con una carga de DIEZ (10) horas cátedras semanales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE asimismo se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE a Fs. 11, 12 obra Acta de dicha comisión, la cual recomienda la contratación de la única postulante Fabiana VARGAS, en virtud de reunir los requisitos para el cargo objeto del llamado;

QUE obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la erogación que se propicia;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Fabiana VARGAS (C.U.I.L. N° 21-23359758-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en DIEZ (10) horas cátedra para cumplir funciones de Técnico en el Laboratorio de Recursos Naturales, a partir del 14 de Septiembre de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

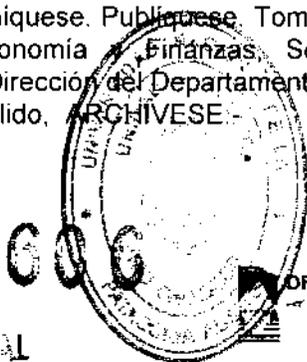
ARTICULO 2º.- REMITIR la presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal, a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos, SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPLA – 02 – Personal Temporalario – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

RECIBIDO  
SECRETARÍA GENERAL  
RIO GALLEGOS, 17/09/2007

RICARDO CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG